

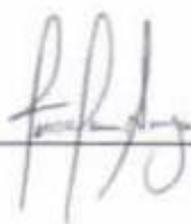
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INGNNAVYCOM S.A., CELEBRADA EL 30 DE  
MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las Nueves horas y treinta minutos, en las instalaciones ubicadas en ciudadela alborada 2da etapa mz AD Villa 7 Piso2 Ofci.2, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGNNAVYCOM S.A. con la asistencia de las señoras accionistas: la Srta. Teresa Marilyn Jama Aveiga y Sra. Guadalupe Mireya Ramírez Ramos; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; y, 3. DECIDIR EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.- Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre cuyos puntos se encuentran oportuna y debidamente informados y de acuerdo. Preside la Sesión, la señora Guadalupe Ramírez Ramos en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como Secretaria de la Junta, la señorita Teresa Jama Aveiga.- Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías; expresándose al mismo tiempo que se citó de manera especial e individual al Comisario de la Compañía; conforme consta de la convocatoria que se acompaña. Hecho esto, se procede de inmediato a declarar instalada la Junta para deliberar sobre los puntos a tratarse: Uno.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, Y

**SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014:** Por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, al estado de Resultados Integral, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Posteriormente, y luego que los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados documentos; los mismos que según el Art. 292 de la Ley de Compañías fueron oportunamente puestos a su disposición para su análisis y estudio respectivo; se RESOLVIÓ por unanimidad de los accionistas asistentes aprobar, exceptuándose en este caso, la votación del Sra. Guadalupe Mireya Ramírez Ramos, por su calidad de mandatario de la Compañía, conforme lo estipula el Art. 243 de la Ley de Compañías, el Estado Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Dos.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO.**- Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria de la Gerente General y del informe del Comisario; documentos que luego de ser cuidadosamente analizados por los accionistas, fueron aprobados unánimemente, con excepción del voto de la Sra. Guadalupe Mireya Ramírez Ramos, por fungir de administrador de INGNVYCOM S.A.- Tres.- **DECIDIR EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**- Los accionistas deliberan sobre el Tercer Punto del Orden del Día, luego de lo cual, por unanimidad RESUELVEN: no distribuir las utilidades del año presente, y los resultados acumuladas generadas durante en los años anteriores, para dividendos a favor de los accionistas; según el Inciso Cuarto del Art. 297 de la Ley de Compañías; y, Luego de haberse resuelto los puntos del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento a lo expresado anteriormente, deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son: a) Lista de Asistentes a la Junta; b) Notificación al Comisario para la convocatoria a esta Sesión; y, c) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.- Finalmente, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta,

hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma.-

Teresa Marilyn Jama Aveiga  
Accionista y Secretaria de la Junta



---

Guadalupe Mireya Ramírez Ramos  
Accionista y Presidenta de la Junta



---